

LAS CONDES, **31 DIC. 2014**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **ASÍGNASE**, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2015, a la funcionaria señora **Eugenia del Pedregal Wolff, RUT:** [REDACTED] Planta Directiva, grado 3º, Directora de Administración y Finanzas, el siguiente Cometido Funcionario: "Efectuar una revisión de los últimos cinco años y proponer mejoras al Sistema de Tasaciones, Avalúos y Reavalúos de los Impuestos territoriales de la Comuna de Las Condes, definidos por el Servicio de Impuestos Internos."

2.- La señora Del Pedregal Wolff dependerá jerárquica y directamente del Administrador Municipal.

3.- En razón de este cometido funcionario la señora Del Pedregal Wolff, se entiende liberada totalmente de la responsabilidad propia del cargo de Directora de Administración y Finanzas, para los efectos de dar cumplimiento a lo encomendado.

4.- Déjase constancia que el presente decreto y el desempeño del cometido señalado, no originan gastos adicionales para el Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. : FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Dirección de Adm. y Fnaz.
- Dirección Control
- Depto. de Recursos Humanos
- Interesada
- Of. de Partes
- MIM_Cometido de E. del Pedregal.

